



**Informe de Seguimiento del Taller Auto
Evaluación del Control Interno Institucional
(TAECII)**

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
(DIDADPOL)**

**Participantes: 20 Servidores Públicos – Sede
Tegucigalpa**

**Facilitadores: Especialista de Oficina Nacional de
Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)**

2 de octubre de 2020

Contenido

I.	Naturaleza y Alcance de la Auto Evaluación	3
II.	El Concepto del Control Interno en la Institución	4
III.	Resultados de la Autoevaluación del Control Interno.....	5
A.	Calificación del Control Interno.....	5
	Resultados TAECII – Sede Tegucigalpa	5
B.	Comentarios Sobre el Control Interno Institucional	5
C.	Conclusiones sobre la Autoevaluación.....	6
D.	Resultados y Conclusiones por Componente.....	7
	Ambiente de Control - Institucional	7
	Evaluación y Gestión de Riesgos - Institucional	10
	Actividades de Control - Institucional	11
	Información y Comunicación - Institucional	13
	Monitoreo - Institucional	14
IV.	Datos Gráficos	16
V.	Análisis Tablas y Gráficos.....	17



Introducción – Informe del Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional

La auto evaluación del Control Interno Institucional aplicada a la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), se realizó a través del taller que contó con la participación de 20 colaboradores de la sede de Tegucigalpa, que se traduce en alrededor de treinta por ciento del personal de dicha sede, colaboradores de diversas áreas participaron en la actividad que se llevó a cabo del viernes 23 al lunes 25 de septiembre de forma virtual, debido a la pandemia de la COVID-19. El llenado de los cuestionarios por parte de los colaboradores se realizó mediante la plataforma Microsoft Forms, utilizando como referencia las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías de Control Interno Institucional (CII) y las prácticas obligatorias.

La participación activa de servidores públicos en el taller posibilitó la acumulación de opiniones y recomendaciones sobre el diseño, funcionamiento y operación del CII, así como difundir, analizar y conocer la aplicación de la normativa de CII. Esta información se presenta en detalle en los siguientes capítulos.

I. Naturaleza y Alcance de la Auto Evaluación

Al auto evaluar el CII se enfocaron las actividades desarrolladas en los primeros trimestres del 2020, debido a la pandemia de la COVID-19 muchas actividades se realizaron de forma digital, sin embargo, se logró avanzar en varias actividades de CII, se tomaron como referencia los criterios establecidos en la normativa de Control Interno, que incluye los siguientes componentes:

- Ambiente de control;
- Evaluación y gestión de riesgos;
- Actividades de control;
- Información y comunicación; y,
- Monitoreo.

La comprensión y revisión de los controles internos implantados en las principales actividades de la Institución se realizó en una jornada de capacitación dirigida a conocer los principales objetivos institucionales, compartir y afirmar el conocimiento de los conceptos, componentes, elementos y normativa de CII, analizar el formato y contenido del formulario

de auto evaluación y el método para valorar y calificar el CII, así como la recepción, validación, tabulación y análisis de las respuestas. .

II. El Concepto del Control Interno en la Institución

“El control interno, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las Leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales y alcanzar, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la misma Ley, los objetivos siguientes:

- 1) Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- 2) Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- 3) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
- 4) Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad.”

Autoevaluación

“1.13.1 Los propios servidores públicos de un grupo, unidad o área específica de un ente público, deben evaluar la efectividad de los controles internos aplicados en la gestión de las operaciones a su cargo, por convicción de la importancia y utilidad del control”.

Completado el Taller, una parte importante del personal de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales está informado, tiene conocimiento de los nuevos conceptos de control interno y está en condiciones de aplicarlos. Es importante para completar la evaluación dirigida a las actividades que generan valor agregado, como las más relevantes.

El taller se realizó a nivel de todos los funcionarios y empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales.

Los resultados del análisis se basaron en la percepción de cada uno de los participantes.

El enfoque para el diseño y aplicación del Control Interno Institucional, así como la auto evaluación está orientado a conocer y aplicar los controles suaves (pueden no estar definidos por escrito, pero se aplican efectivamente y generan valor agregado) para cumplir los objetivos de la institución. No obstante, las guías de control interno incluyen el diseño formal del control interno y de las actividades sustantivas a base del Marco Rector del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

III. Resultados de la Autoevaluación del Control Interno

A. Calificación del Control Interno

Los resultados globales de auto evaluación del CII lo aplicaron 20 servidores públicos de la Sede de Tegucigalpa (Principal) de la Dirección de Asuntos Disciplinario Policiales, equivalentes al 32.3% de la totalidad de empleados de la respectiva sede, por lo que la prueba es lo suficientemente representativa. Resultados de calificación por componentes:

Resultados TAECII – Sede Tegucigalpa

COMPONENTES	LÍNEA BASE	VALORACIÓN 2020	VARIACIÓN INTERANUAL	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Ambiente de control	14.33	17.69	3.36	Aceptable	63.18
2. Evaluación y gestión de riesgos	10.30	13.53	3.23	Regular	56.36
3. Actividades de control	7.51	10.01	2.50	Aceptable	62.55
4. Información y comunicación	9.21	11.10	1.89	Aceptable	69.40
5. Monitoreo	6.58	8.63	2.05	Regular	53.94
TOTAL	47.94	60.96	13.02	Aceptable	60.96

B. Comentarios Sobre el Control Interno Institucional

El análisis de la información acumulada incorpora los veinte y cinco elementos del control interno institucional y los 20 cuestionarios calificados por los participantes de la sede de Tegucigalpa, se observó que todos los cuestionarios cumplieron las especificaciones de repuesta válidas del 79%. Sin embargo, en los cuestionarios aplicados, se pudo denotar una alta utilización del Sin Respuesta (S/R) de alrededor de 21% (488) de la totalidad de respuestas obtenidas (2,340) para dicha, se denota un incremento de alrededor de 16% en la utilización del S/R, en comparación con la línea base del TAECII tomada en el año 2019, por lo que se deberán realizar los análisis correspondientes de acuerdo a cada sección del cuestionario. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de respuestas obtenidas, porcentajes y cantidad de S/R obtenidas con sus respectivos porcentajes.

Componente	Cantidad Preguntas	Contestadas	%	S/R	% S/R
Ambiente de Control	43	694	81%	166	19%
Evaluación y Gestión Riesgos	24	372	78%	108	23%
Actividades de Control	22	375	85%	65	15%
Información y Comunicación	11	180	82%	40	18%
Monitoreo	17	231	68%	109	32%
Total	117	1,852	79%	488	21%

El componente Ambiente de Control tiene la mayor valoración con 17.69 puntos, representa el 63.18%, el siguiente es Evaluación y Gestión de Riesgos con 13.53 puntos y representa el 56.36%. Solo en el componente de Ambiente de Control se alcanza el nivel de aceptación, en la opinión de los participantes en el TAECII.

El siguiente componente Información y Comunicación valorado con 11.10 puntos, representa el 69.40%, está bajo en línea de aceptación y cerca de alcanzar un nivel estimado como bueno. El componente sucesivo son las Actividades de control con 10.01 puntos que representan un 62.55% y el componente peor evaluado es el de Monitoreo con 8.64 puntos con un 53.94%. Es necesario indicar que este orden de componentes en gran medida esta establecido por la ponderación que se le da a cada uno de los componentes del CII y que se detalla en la siguiente tabla:

N°	Componente	Ponderación
1	Ambiente de Control	28
2	Evaluación y Gestión Riesgos	24
3	Actividades de Control	16
4	Información y Comunicación	16
5	Monitoreo	16
	Total	100

Dadas las condiciones en que se opera la DIDADPOL, es necesario un marco legal que exija y monitoree el servicio eficiente y permanente del servicio entregado a los usuarios.

Practicar más auto evaluaciones al personal de la Institución a partir de la muestra tomada para el TAECII de 2020, obteniendo criterios adicionales y recomendaciones más sólidas, en relación al número de empleados.

Se manifestó que al analizar el control Interno institucional se debe documentar las verificaciones realizadas, habiendo aclarado que al auto evaluar del Control Interno Institucional (CII) por el personal de la institución está cumpliendo con el principio de control interno y la base del mismo es la confianza en la veracidad de la información suministrada por el personal de la institución y consideramos verdadera.

C. Conclusiones sobre la Autoevaluación

El sistema de control interno de la Institución fue valorado con 60.96/100 puntos, en medio del nivel de aceptación básico, demuestra posibilidades importantes de mejora para todos los componentes, se deben de idear planes para mejorar cada componente que fue mal evaluado.

La Institución se encuentra en proceso de mejora importante, tomando como base el proceso de estructuración institucional por lo nueva que es la institución por lo que se están definiendo las áreas de servicio de la Institución a base de las actividades estratégicas.

El análisis de la información y la documentación disponible para actualizar los requerimientos normativos de la Institución es una oportunidad para la mejora de las actividades sustantivas y las de apoyo institucional.

D. Resultados y Conclusiones por Componente

Se presentarán datos de evaluación por componente del control interno de forma institucional y por sede de la DIDADPOL, con el objetivo de realizar los análisis correspondientes para mejorar los procesos de decisión que afectan los diferentes componentes. De forma general se debe de trabajar en mejorar cada componente y los elementos que lo componen, además de establecer un plan de mejora para la sede principal de la DIDADPOL con el objetivo de mejorar los procesos de control interno y que los empleados tengan conocimiento de los mecanismos de control interno existentes. La evaluación aceptable recibida es el resultado de ser una institución nueva y con personal con pocos meses de trabajar dentro de la misma. Sin embargo, la misma supone un nivel de mejora sustancial en referencia al TAECII de línea base ejecutado durante el año 2019 en el cual se obtuvo una evaluación de 42.27% a nivel institucional (Considerando las sedes principal y regional) y a nivel de Tegucigalpa dicha evaluación se situaba en 47.95%, dando incrementos de 18.69% y 13.01% respectivamente.

Ambiente de Control - Institucional

Fomentar el ambiente propicio para la operación del control interno, mediante la generación de una cultura de administración y control que promueva, entre el personal de la Institución, el reconocimiento del control como parte integrante de sus sistemas. El ambiente de Control constituye el cimiento para el funcionamiento del resto de componentes, que integran la base de la pirámide de control interno.

AMBIENTE DE CONTROL	LÍNEA BASE	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Ambiente de Control y Valores de Integridad	1.70	2.96	REGULAR	59.11%
2. Personal Competente	2.47	3.28	ACEPTABLE	65.50%
3. Planificación y Estructura Organizativa	2.70	3.25	ACEPTABLE	65.00%
4. Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas	2.79	3.59	BUENO	71.95%
5. Compromiso con el Control Interno y Adhesión a la Política	2.87	3.76	BUENO	75.25%

6. Ambiente de Confianza	2.40	3.20	ACEPTABLE	64.00%
7. Auditoría Interna	1.30	2.09	REGULAR	41.67%
RESULTADO GLOBAL	12.98	17.69	REGULAR	63.18%

Comentarios:

- El elemento de Compromiso con el Control Interno y Adhesión a la Política es el mejor valorado con 3.76/4 puntos, representa el 75.95% y es producto del enfoque positivo y de asesoría que propone el Director de la DIDADPOL para las unidades administrativas y de operación.
- La calificación del elemento Delegación Autoridad y Acciones Coordinadas asciende a 3.59/4 puntos, representa el 71.95%, está en nivel de considerado bueno.
- Las causas de la calificación a nivel aceptable se pueden considerar debido a que no se cuenta con un Comité de Probidad y Ética Pública en actividades dirigidas a la difusión, aplicación y evaluación de la ética en el personal de la Institución entre otras, además de la poca difusión de las actividades realizadas por la Auditoría Interna de la DIDADOL.
- Los demás elementos del Componente de Ambiente de Control que obtuvieron evaluaciones a nivel de aceptable y regular pueden mejorarse en la próxima evaluación al difundir las actividades que realiza el COCOIN-DIDADPOL.

Recomendaciones:

1. Conformar el Comité de Probidad y Ética Pública, el cual debería incorporarse a las actividades del Comité de Control Interno y apoyar en la difusión y socialización del Código de Ética del Servidor Público como parte del TAECII, promover eventos de aplicación del Código con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) e informar periódicamente sobre las actividades realizadas.
2. La Unidad de Recursos Humanos debe coordinar jornadas de inducción al personal de nuevo ingreso de forma periódica, en la cual este debe recibir la Capacitación de Conducta Ética del Servidor Público, y firmar el Acta de Compromiso de Ética Pública en donde afirma haber recibido tal capacitación y está de acuerdo en apegarse a lo que establece el Código de Ética interno como el general del Servidor Público. Coordinar con el personal activo de todas las áreas para que también reciban esta capacitación y firmen el acuerdo.
3. La inducción del personal seleccionado mediante concurso de méritos y por la Institución debe ser parte del plan de capacitación para realizarlos en forma periódica y que debería invitarse al personal de planta que se considere necesario actualizarlos en los procesos y objetivos de la Institución.

4. Difundir de forma anual el Reglamento de Organización y Funciones de la DIDADPOL actividad que deberá de ejecutarse por parte de la Unidad de RRHH y la Unidad de Comunicación Institucional debería de publicarlo en la página web de la institución y el portal de transparencia, por lo que se crea la necesidad de los empleados en utilizar estos medios, por lo que es muy importante empoderar estos recursos de la Institución.
5. Se debe socializar y comunicar al personal en forma periódica y de acuerdo a las actividades que se van desarrollando los planes y programas de la Institución como ser: Estructura Organizacional, Plan Estratégico Institucional, Sello Institucional (Misión, Visión y Valores), Plan Operativo Anual, Plan Anual de Adquisiciones y Compras, Presupuesto aprobado de la Institución como el de las áreas en específico, por parte de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, Gerencia de Administración y la Unidad de Comunicación Institucional debe de colaborar con la difusión interna y externa.
6. Iniciar el levantamiento de procesos para realizar a revisión, mejora, desarrollo, actualización y aprobación formal de los manuales de procesos estructurados en base a las funciones sustantivas de la Institución, por parte de todas las unidades que componen el COCOIN-DIDADPOL.
7. La Unidad de Recursos Humanos debe de continuar con la aplicación de la evaluación del desempeño del personal en la institución, como mínimo una vez al año, con el objetivo de desarrollar una política de promoción interna de los empleados, y a la vez que exista supervisión de la aplicación de los procesos y de las funciones específicas de cada empleado.
8. La Unidad de Comunicación Institucional debe de encargarse de la difusión y socialización de la Política Institucional del Control Interno aprobada por la Dirección y demás políticas aprobadas en la institución mediante.
9. Los miembros del COCOIN-DIDADPOL deben desarrollar el manual de políticas relativas al desarrollo, socialización y aplicación de los procesos en todas las áreas de la Institución.
10. La Unidad de Recursos Humanos debe de entregar los manuales de funciones a todas las áreas de manera física con acuse de recibo y a la vez se le recomienda desarrollar un Portal en donde toda esta información sea publicada con el objetivo de utilizar los recursos tecnológicos de la institución y que esté al alcance de todos de manera digital.

Evaluación y Gestión de Riesgos - Institucional

Identifica y evalúa los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales y de otro tipo que afecten el logro de los objetivos institucionales; así como emprender las medidas pertinentes para mitigar o evitar tales riesgos.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	LÍNEA BASE	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Gestión de Riesgos Institucionales	1.69	2.35	REGULAR	47.00%
2. Planificación	2.18	3.43	ACEPTABLE	68.50%
3. Indicadores Mesurables de Desempeño	1.88	2.78	REGULAR	55.67%
4. Divulgación de Planes	2.15	3.30	ACEPTABLE	66.00%
5. Revisión de los Objetivos	1.78	2.90	REGULAR	58.00%
6. Identificación y Evaluación de Riesgos	1.54	2.15	REGULAR	43.00%
RESULTADO GLOBAL	8.98	13.53	REGULAR	56.36%

Comentarios:

- El elemento mejor calificado es Planificación valorado con 3.43/6 puntos y representa el 68.50%, por tanto, en la línea de básica aceptable. Los criterios establecidos a nivel de la Institución de manera especial en los asuntos financieros.
- Con posibilidades importantes de mejora ya que está muy bajo en calificación, está el elemento Identificación y Evaluación de Riesgos con 2.15/5 puntos, que representa el 43.00%, consecuentemente con posibilidades de mejora en el manejo de la información interna en cuanto a la gestión, identificaron y valuación de matrices de riesgo.

Recomendaciones:

1. Todos lo miembros del COCOIN-DIDADPOL deben de asegurar que se completen los manuales de procesos y procedimientos de sus determinadas areas.
2. La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión y Gerencia de Administración deben desarrollar una estrategia que motive la implementación de la planificación, mejorando los niveles de comunicación con las áreas de Presupuesto, Compras y otras administrativas y generando indicadores que midan el desempeño de la gestión.

3. Programar y coordinar capacitaciones con la Unidad de RRHH y la Unidad de Control Interno (En su ausencia con el COCOIN) sobre los temas de Gestión de Riesgos, y el Rol de Auditoría Interna.
4. Realizar reuniones de trabajo semanales para revisar los objetivos y mantener informados al personal sobre los avances y logros de metas, por medio de informes de indicadores utilizados en el área.
5. La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión debe comunicar a los empleados el Plan Estratégico y POA, así como el mecanismo de elaboración, revisión y seguimiento del mismo.
6. La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión con los demás miembros del COCOIN-DIDADPOL debe Crear las matrices de riesgos considerando la metodología de ONADICI, estas deben de realizarse con la participación activa de todo el personal operativo incorporando actividades de control y socializándolas a todo el personal una vez aprobada por la Dirección. Desarrollar un método para la evaluación de los riesgos como base para la planificación de las actividades de las instituciones públicas, difundirlo y aplicarlo en forma continua para promover la sistematización.

Actividades de Control - Institucional

El diseño y adopción de medidas y prácticas obligatorias de control interno, que se adapten a los procesos de las instituciones, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para enfrentar los riesgos y las características generales de la institución, que coadyuven al logro de sus objetivos principales.

ACTIVIDADES DE CONTROL	LÍNEA BASE	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Prácticas de Control y Manuales de Procedimientos	1.85	2.70	REGULAR	54.00%
2. Clasificación y Análisis de las Actividades de Control	1.71	2.75	REGULAR	55.00%
3. Controles a Sistemas Administrativos, Operativos y de Gestión	2.53	3.56	BUENO	71.20%
4. Controles sobre los Sistemas de Tecnología Informática	2.13	3.50	BUENO	70.00%
RESULTADO GLOBAL	6.58	3.13	REGULAR	58.00%

Comentarios:

- Los controles establecidos a los sistemas de tecnología informática en la Institución son valorados con 3-56/5 puntos y representan el 71.20%. A pesar de disponer de un sistema informático desarrollado por el personal de la Institución

que solo presenta el modulo de denuncias y no se cuenta con los demás módulos necesarios para la gestión de procesos disciplinarios correspondiente, que haga mas eficiente las operaciones de la institución.

- Practicas de control y manuales de procedimientos tiene la menor calificación del componente 2.70/5 puntos, representa el 54.00% y las necesidades de actualización y mejora son amplias.
- De igual manera controles a la clasificación y análisis de las actividades de control tiene una calificación regular, cercana a la buena, sin embargo, existen posibilidades de mejora.

Recomendaciones:

1. Desarrollar el marco normativo actualizado para el eficiente funcionamiento de las operaciones, de los procesos administrativos y de la generación de información financiera confiable, oportuna y periódica.
2. Diseño, estructuración e implementación de manuales de procesos y procedimientos para estandarizar las operaciones que realiza el personal en las diversas áreas de la institución.
3. Establecer indicadores claves de desempeño en consenso con los empleados y socializarlos una vez aprobados.
4. Revisión mensual de los avances de las actividades asignadas a cada área.
5. Los jefes de áreas deben de girar Instrucciones al personal del área giradas por escrito, realizar supervisiones constantes, de ser posible realizar rotación de labores y separar funciones incompatibles.
6. Diseño, estructuración e implementación de indicadores de desempeño de las diferentes operaciones que los empleados ejecutan, con el propósito de medir las eficiencia y eficacia con la que se ejecutan los procesos y procedimientos institucionales.
7. Evaluar los sistemas informáticos que se manejan en el área, buscando la forma de adecuarlos a las necesidades que se requieren, involucrando al personal operativo, de forma coordinada con TIC.
8. Diseñar e implementar las políticas relacionadas al área de Tecnologías de la Información.
9. Estructuración conceptual, documental, metodológica y digital del sistema de gestión disciplinaria.
10. La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión en conjunto con la Unidad de Comunicación Institucional debe presentar mensual un boletín estadístico de indicadores de la gestión a la Dirección.

Información y Comunicación - Institucional

Establecer los sistemas adecuados para obtener, procesar, generar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información operativa, financiera, administrativa y de otro tipo, requerida para agilizar los procesos, transacciones y actividades con miras a cumplir los objetivos institucionales.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	LÍNEA BASE	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Obtención y Comunicación de Información Efectiva y de Calidad	2.31	3.32	ACEPTABLE	66.33%
2. Sistemas de Información y Controles Establecidos	2.25	3.63	BUENO	72.50%
3. Canales de Comunicación Abiertos	3.10	3.77	BUENO	75.33%
4. Archivo Institucional	2.46	3.17	ACEPTABLE	63.42%
RESULTADO GLOBAL	8.10	3.47	ACEPTABLE	69.40%

Comentarios:

- Los canales de comunicación abiertos son los mejor calificado a pesar de las dificultades para hacer que la comunicación fluya a través de toda la organización, por lo que hay campo de mejora. Representa 3.56/5 puntos representa el 75.33%, con muchas opciones de mejora en el corto plazo.
- Le sigue con una evaluación de bueno, los sistemas de información y controles establecidos con 3.63/4 puntos.
- Los dos elementos adicionales del componente tienen una calificación inferior al nivel de aceptación y por tanto requieren ser analizadas en detalle e indagar sobre las mejoradas en forma continua.
- Es necesario estudiar la manera de mejorar el archivo institucional, su administración y dar conocer al personal los avances que se tengan en la tecnificación del mismo.

Recomendaciones:

1. La dispersión en cuanto a la ubicación del personal tiene su efecto en la comunicación efectiva y continua, se requiere de más tiempo para realizar las operaciones institucionales y comunicarse con los colaboradores, por lo que se deben de mejorar los procesos de comunicación, sobre todo con la regional de San Pedro Sula.

2. Suministrar información oportuna para el Portal de Transparencia Institucional en los primeros 5 días del mes (Actualizando los formatos actuales de Información, implementar informes trimestrales, semestrales y anuales de los diferentes procesos que se gestionan en cada área).
3. Realizar reuniones de trabajo cada mes, que incluyan los siguientes puntos: socialización de información relevante de la institución, avance cualitativo del cumplimiento de las metas de la DIDADPOL Específicas, creando mecanismos de retroalimentación.
4. Presentar un plan para la puesta en marcha del Archivo Institucional, donde se tiene que plantear la capacitación del personal de las áreas coordinando con el Departamento de Capacitación sobre el archivo físico apegándose a la nueva ley de Archivos Públicos, para proceder a la obtención de una Plataforma de Gestión Documental Electrónico.
5. La Unidad de Tecnologías de la Información deben de establecer canales de comunicación abiertos mediante portales y realizar una estrategia con el objetivo de crear la necesidad a los empleados de que accedan a los mismos y que existan una interacción entre el personal, designado un encargado por área para que alimente su portal y actualice la información con la finalidad de mejorar la eficiencia administrativa, la fiabilidad de la información y la reducción de costo.

Monitoreo - Institucional

Evaluar de manera continua y permanente la aplicación y funcionamiento de los controles internos, para determinar la vigencia, efectividad y calidad en el marco normativo vigente y, de ser el caso, formular recomendaciones para agregar valor a los procesos y al logro de los objetivos de la DIDADPOL.

MONITOREO Y EVALUACIÓN	LÍNEA BASE	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Monitoreo del Control Interno	1.87	2.76	REGULAR	55.25%
2. Evaluación del Desempeño Institucional	1.78	2.73	REGULAR	54.50%
3. Reporte de Deficiencias y toma de Acciones	1.97	3.30	ACEPTABLE	66.00%
4. Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de AI.	1.55	2.00	REGULAR	40.00%
RESULTADO GLOBAL	5.74	2.70	REGULAR	53.94%

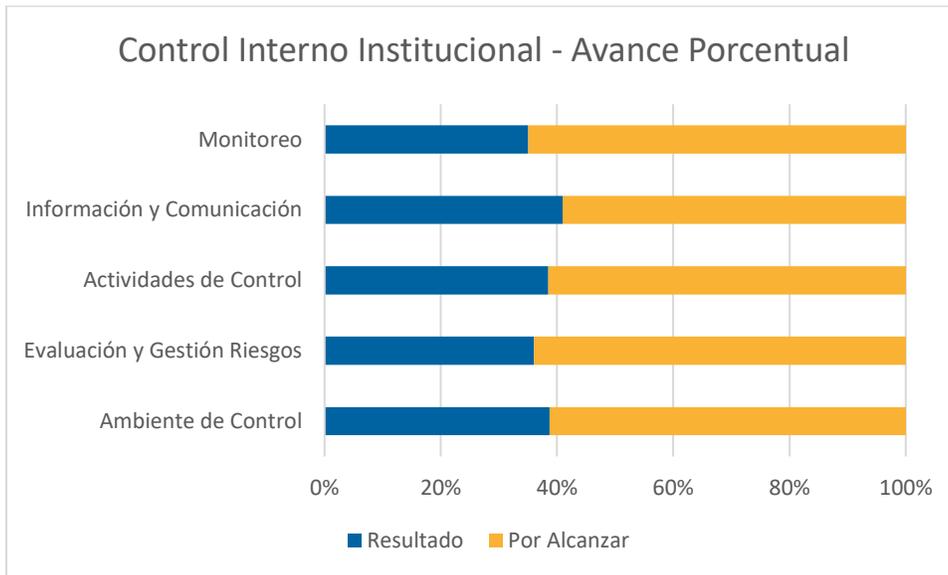
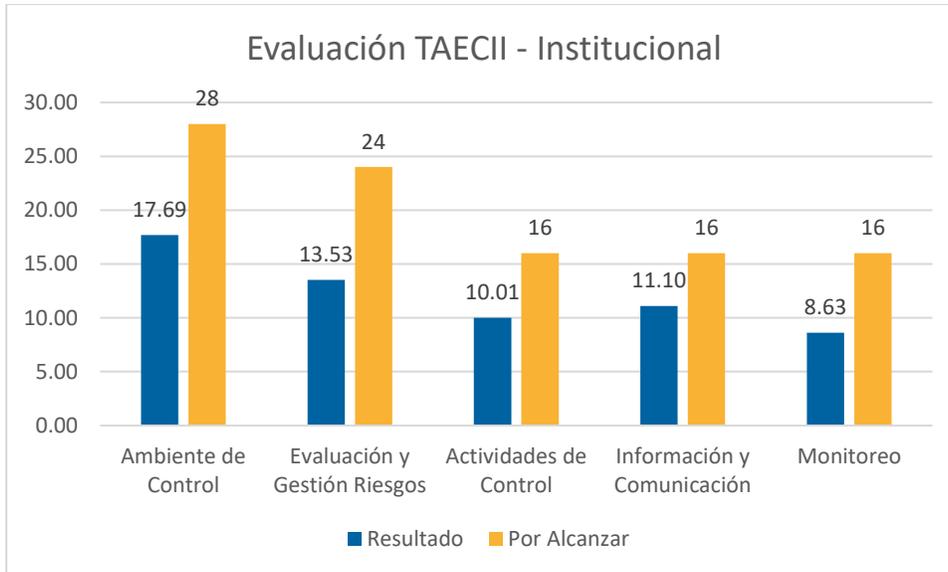
Comentarios:

- El Reporte de deficiencias y toma de acciones es el mejor evaluado, debido al rol de la institución de tomar informes y realizar las investigaciones respectivas que a su vez se aplica de forma interna, se tiene un valor de 3.30/5 puntos, equivalente a 66.00%.
- La evaluación del desempeño institucional está valorada en 2.73/5 puntos que representa el 54.50%, existen posibilidades de mejora para determinar los resultados en términos de eficacia, eficiencia y economía.
- El monitoreo del control interno, actividad que la realiza todo el personal de la DIDADPOL en las distintas posiciones es calificado con 2.76/5 puntos y representa el 55.25%. Demuestra las amplias posibilidades de mejora en los controles que se están aplicando, debido a lo joven de la institución, no se tienen herramientas de control interno plenamente definidas, por lo que se deben de establecer y oficializarse.
- La asesoría externa para monitorear el CII es la menor calificada con 2.00/5 puntos que representa un 40.00% se debería analizar este elemento a fondo para realizar actividades de mejora.

Recomendaciones:

1. Formalizar por escrito los principales controles aplicados de manera que el personal tome conciencia de la importancia de sus funciones relacionadas con el trámite de las operaciones de la DIDADPOL.
2. Realizar reuniones informativas y de socialización cada semana con el objetivo para dar retroalimentación de los avances del que se han dado durante la semana para un buen control y monitoreo de las áreas y deben elaborar una ayuda memoria que contenga todos los puntos tratados para darle seguimiento a las actividades asignadas, así como, fotografías para que quede constancia de participación.
3. Incorporar en las actividades de las unidades operativas y de apoyo la emisión de reportes de deficiencias para dar seguimiento a las mejores prácticas y la corrección de errores identificados en los procesos ejecutados.
4. Monitoreo mensual de la aplicación correcta de los procedimientos.
5. Realizar TAECII dirigidos a todo el personal de la institución incluyéndolo en el programa de capacitación de todos los años, una frecuencia de dos talleres por mes en el 2021 y la colaboración de los miembros del Comité de Control Interno y la Unidad de Auditoría Interna como facilitadores de la capacitación, así como la asistencia técnica de la ONADICI.

IV. Datos Gráficos



V. Análisis Tablas y Gráficos

Las gráficas demuestran de forma clara el bajo resultado obtenido en la DIDADPOL en materia de control interno y nos identifican de forma clara los aspectos y componentes que se deben de atacar de forma directa para mejorar la evaluación obtenida. Se deberá de capacitar al personal en las diferentes temáticas que componen el Control Interno, además de crear las herramientas necesarias para dar seguimiento al plan y las mismas herramientas propias del control interno.

En el último grafico se identifican los porcentajes y espacios de mejora que se requieren para poder obtener un buen resultado en la próxima ocasión que se realice el TAECII, debido a que esta jornada a cabo se tomó solo para establecer la línea base, con el objetivo de identificar las áreas que deben de ser mejoradas, para que cuando se evalúe por primera vez de forma oficial, la institución se encuentre en un porcentaje aceptable y no se obtengan resultados deficientes, de hecho la mayor parte de los componentes se encuentren en al menos una evaluación regular.

Tegucigalpa, 2 de octubre de 2020.

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Zelaya
Coordinador del COCOIN-DIDADPOL



Vo.Bo. Abg. Alan Edgardo Argeñal
Director DIDADPOL